Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Pagina 1 de 21

MEMORANDO

Código: 11120

No requiere respuesta

**PARA:** **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**
Subdirectora para la Discapacidad

**DE:** **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

**ASUNTO:** Alcance memorando I2026023732 - Indicadores Financieros Proceso Competitivo Servicio Social Centros Integrarte Atención Interna Vigencia Futura 2026-2027 –Subdirección para la discapacidad

**OBJETO:** Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades que fomenten el máximo nivel de autonomía e inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, así como la implementación de acciones de asistencia total para el cuidado, el bienestar y la calidad de vida, en el Servicio Centros Integrarte Atención Interna, para personas con discapacidad.

A continuación, se relaciona los indicadores de capacidad financiera, para el proceso que se adelanta bajo las reglas establecidas en el artículo 5º del Decreto 092 de 2017, establece la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.

**VERIFICACIÓN FINANCIERA**

La Secretaría Distrital de Integración Social realizará la verificación financiera con base en los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2025, estos deberán estar debidamente suscritos y firmados por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o, en caso de no estar obligado a tener Revisor Fiscal, por el Contador Público.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 2 de 21

Junto a los estados financieros, debe adjuntar copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal (o contador público según sea el caso) que se encuentre vigente para la fecha de cierre del presente proceso.

Los indicadores financieros que se relacionen con el presupuesto serán evaluados, de acuerdo con el grupo o grupos a los que se presente el oferente. Inicialmente hará con la sumatoria de los presupuestos de los grupos indicados en la oferta, si el resultado es cumple en conjunto, se entiende que también lo está de manera individual a los grupos a los que se presentó. En caso de no contar con la capacidad financiera para cumplir de manera conjunta, la evaluación se realizará de forma progresiva, iniciando por el grupo con el mayor presupuesto indicado en la oferta y continuando con los demás en orden descendente, hasta donde le alcance y se indicará el número de grupos a los que queda habilitado.

Para la evaluación de la capacidad financiera, la Secretaría Distrital de Integración Social verificará con dos (02) decimales.

**JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES**

Con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de oferentes y garanticen a la SDIS la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros para la Entidad. Para la obtención de los indicadores de capacidad financiera nos remitimos a las siguientes fuentes:

1- INDICADORES DE LA EMPRESAS SIN ANIMO DE LUCRO PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
2- PROCESOS ANTERIORES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

**1. INDICADORES DE LA EMPRESAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.**

Se hizo una revisión de los procesos anteriores realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en la plataforma de contratación Estatal SECOP II, encontrando un total de diecinueve (19) Empresas sin Ánimo de Lucro, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro con los resultados de los indicadores financieros arrojados con corte a 31 de diciembre de 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 3 de 21

| No. | NIT | NOMBRE | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | OPERATIVIDAD | RELACION PATRIMONIAL | BENEFICIO NETO | EFICIENCIA EN EL GASTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 830093106 | ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD- AMUCI | 14,82% | 10,22% | 11,62% | 107.665.459 | 87,76% |
| 2 | 900072802 | FUNDACION MUNDO MEJOR FMM | 8,80% | 66,92% | 66,92% | 2.063.384.978 | 97,01% |
| 3 | 800250954 | ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO | 57,70% | 10,97% | 12,27% | 27.584.701 | 0,00% |
| 4 | 822002655 | ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A.T.H.I.S | 2,84% | 6,58% | 6,85% | 42.435.789 | 362,53% |
| 5 | 830041755 | FUNDACION VISIÓN PAÍS | 0,88% | 3,15% | 9,70% | 477.470.553 | 96,68% |
| 6 | 830068106 | FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO -FUNDAMIL | 62,91% | 17,48% | 20,49% | 5.671.754 | 91,61% |
| 7 | 830018406 | CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES "MULTIÉTNIAS" | 18,66% | 32,46% | 46,33% | 1.299.896.902 | 1885,61% |
| 8 | 830143151 | FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIOE NERI - FUMDIR | 8,97% | 85,11% | 186,65% | 1.437.584.000 | 98,15% |
| 9 | 900580867 | SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION | 9,02% | 21,23% | 31,67% | 1.376.682.523 | 96,82% |
| 10 | 860007392 | DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH | 3,66% | 140,30% | 1473,96% | 7.173.614.033 | 82,08% |
| 11 | 890982597 | INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA | 5,82% | 74,56% | 246,30% | 560.004.490 | 92,47% |
| 12 | 900450947 | FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH | 37,02% | 22,82% | 30,45% | 45.574.165 | 978,84% |
| 13 | 900439716 | FUNDACION REMANSO DE PAZ | 35,20% | 56,79% | 58,56% | 1.125.750.125 | 93,08% |
| 14 | 900175374 | ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA | 46,49% | 72,09% | 71,45% | 1.733.704.576 | 63,59% |
| 15 | 830094708 | ASOCIACION INTEGRAL PARA LA PAZ -ASOINPAZ | 14,30% | 6,36% | 6,60% | 8.944.055 | 99,61% |
| 16 | 900317029 | FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA | 27,41% | 3,15% | 14,98% | 136.124.518 | 2707,46% |
| 17 | 860007314 | CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE | 3,70% | 52,76% | 781,02% | 266.598.000 | 89,06% |
| 18 | 830147561 | FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR | 33,25% | 96,69% | 73,76% | 1.575.120.296 | 91,54% |
| 19 | 901142353 | FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTRO CONSTRUYENDO VIDA | 5,67% | 59,90% | 69,71% | 489.368.867 | 96,30% |

Fuente: Secop II

Lo anterior se resume en lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 4 de 21

| METODO | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | OPERATIVIDAD | RELACION PATRIMONIAL | BENEFICIO NETO | EFICIENCIA EN EL GASTO |
|---|---|---|---|---|---|
| MINIMO | 0,88% | 3,15% | 6,60% | 5.671.754,00 | 0,00% |
| MAXIMO | 62,91% | 140,30% | 1473,96% | 7.173.614.033,00 | 2707,46% |
| PROMEDIO | 20,90% | 44,19% | 169,44% | 1.050.167.357,05 | 379,48% |
| MEDIANA | 14,30% | 32,46% | 46,33% | 489.368.867,00 | 96,30% |
| MEDIA GEOMETRICA | 12,44% | 26,30% | 47,25% | 305.286.346,25 | 159,69% |

## 2. PROCESOS ANTERIORES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Los procesos más recientes adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentran desde el año 2019 hasta 2025, los cuales se relacionan con el objeto del actual proceso de selección.

| No. | PROCESO | OBJETO | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | OPERATIVIDAD | RELACION PATRIMONIAL | BENEFICIO NETO | EFICIENCIA EN EL GASTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SDIS-DCT092-001-2019 | PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO | 70,00% | 12,00% | 7,00% | MAYOR DE CERO | 60,00% |
| 2 | SDIS-DCT092-009-2020 | PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO | 75,00% | 15,00% | 10,00% | MAYOR DE CERO | 60,00% |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 5 de 21

| No. | PROCESO | OBJETO | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | OPERATIVIDAD | RELACION PATRIMONIAL | BENEFICIO NETO | EFICIENCIA EN EL GASTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Y TERRITORIO. | | | | | |
| 3 | SDIS-DCT092-004-2020 | Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio. | 75,00% | 12,00% | 7,00% | MAYOR DE CERO | 60,00% |
| 4 | SDIS-DCT092-006-2020 | Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio. | 75,00% | 12,00% | 7,00% | MAYOR DE CERO | 60,00% |
| 5 | SDIS-DCT092-007-2021 | PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS Y 11 MESES DE EDAD, CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, CON EL CONCURSO DE SUS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO | 70,00% | 25,00% | 25,00% | MAYOR DE CERO | 60,00% |
| 6 | SDIS-DCT092-002-2021 | PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 | 70,00% | 25,00% | 25,00% | MAYOR DE CERO | 60,00% |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 6 de 21

| No. | PROCESO | OBJETO | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | OPERATIVIDAD | RELACION PATRIMONIAL | BENEFICIO NETO | EFICIENCIA EN EL GASTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO | | | | | |
| 7 | SDIS-DCT092-003-2022 | Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidad | 60,00% | 20,00% | 15,00% | MAYOR DE CERO | 60,00% |
| 8 | SDIS-DCT092-001-2022 | Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidad | 60,00% | 20,00% | 15,00% | MAYOR DE CERO | 60,00% |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 7 de 21

| No. | PROCESO | OBJETO | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | OPERATIVIDAD | RELACION PATRIMONIAL | BENEFICIO NETO | EFICIENCIA EN EL GASTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | SDIS-DCT092-013-2022 | Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidado | 60,00% | 6,00% | 5,00% | MAYOR DE CERO | 71,00% |
| 10 | SDIS-DCT092-008-2024 | Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el Servicio Socia Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género. | 60,00% | 11,21% | 14,68% | MAYOR DE CERO | 71,00% |
| 11 | SDIS-DCT092-010-2024 | Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el Servicio Socia Centros Integrarte Atención Interna, | 60,00% | 25,00% | 25,00% | MAYOR DE CERO | 71,00% |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 8 de 21

| No. | PROCESO | OBJETO | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | OPERATIVIDAD | RELACION PATRIMONIAL | BENEFICIO NETO | EFICIENCIA EN EL GASTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género. | | | | | |
| 11 | SDIS-DCT092-002-2025 | AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTEATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DEGÉNERO. | 60,00% | 5,00% | 5,00% | MAYOR DE CERO | 71,00% |
| 12 | SDIS-DCT092-003-2026 | Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades que fomenten el máximo nivel de autonomía e inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, así como la implementación de acciones de asistencia total para el cuidado, el bienestar y la calidad de vida, en el Servicio Centros Integrarte Atención Interna, para personas con discapacidad. | 57,00% | 15,90% | 11,11% | MAYOR DE CERO | 78,46% |

Fuente: Secop II

Lo anterior se resume en las siguientes medidas de tendencia central.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 9 de 21

| METODO | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | OPERATIVIDAD | RELACION PATRIMONIAL | BENEFICIO NETO | EFICIENCIA EN EL GASTO |
|---|---|---|---|---|---|
| MINIMO | 57,00% | 5,00% | 5,00% | MAYOR A CERO | 60,00% |
| MAXIMO | 75,00% | 25,00% | 25,00% | | 78,46% |
| PROMEDIO | 65,54% | 15,70% | 13,21% | | 64,80% |
| MEDIANA | 60,00% | 15,00% | 11,11% | | 60,00% |
| MEDIA GEOMETRICA | 65,20% | 14,09% | 11,30% | | 64,51% |

Con base en lo anterior, se definieron los indicadores que mejor se ajustan a las condiciones específicas del proceso de selección, considerando su pertinencia técnica y financiera. La selección de estos indicadores responde a la necesidad de garantizar la viabilidad económica del contrato, la adecuada capacidad operativa del proponente y la solidez de su estructura patrimonial. En particular, los indicadores relacionados con presupuesto permiten evaluar la suficiencia de recursos para la correcta ejecución del objeto contractual; los de operatividad aseguran que el oferente cuenta con la capacidad técnica y logística requerida; y los de relación patrimonial permiten verificar la estabilidad financiera y el respaldo económico necesario para asumir las obligaciones derivadas del contrato, mitigando riesgos para la Entidad.

El resultado de los indicadores de capacidad financiera se establece, en aquellos que dependen de los resultados financieros y los que tienen relación con el presupuesto estimado del proceso de selección.

Indicadores relacionados con los resultados financieros.

| NOMBRE | INDICADOR | TOTAL, MUESTRA | MAYOR | PORCENTAJE | MENOR | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | 58,00% | 19 | 18 | 95% | 1 | 5% |
| BENEFICIO NETO | MAYOR A CERO | 19 | 19 | 100% | - | 0% |
| EFICIENCIA EN EL GASTO | 80,00% | 19 | 17 | 89% | 2 | 11% |

Teniendo en cuenta la información del cuadro anterior se evidencia el porcentaje de cumplimiento; Índice de Endeudamiento 95%, Beneficio Neto 100%, y Eficiencia en el Gasto 89%.

Indicadores relacionados con el presupuesto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 10 de 21

Se hizo con los grupos a los cuales los interesados se pueden presentar, iniciando con el grupo de menor valor, seguido del de mayor presupuesto, dos mayores grupos, tres mayores y cuatro grupos de mayores presupuestos asignados.

| CONCEPTO | GRUPO MENOR VALOR | GRUPO MAYOR VALOR | DOS GRUPOS MAYORES VALORES | TRES GRUPOS MAYORES VALORES | CUATRO GRUPOS MAYORES VALORES |
|---|---|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO | $5.594.710.482,00 | $7.078.465.146,00 | $14.140.072.857,00 | $21.090.646.124,00 | $27.503.418.884,00 |
| OPERATIVIDAD | 10,90% | 10,90% | 10,90% | 10,90% | 10,90% |
| RELACION PATRIMONIAL | 6,60% | 6,60% | 6,60% | 6,60% | 6,60% |
| MUESTRA (EMPRESAS) | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 |
| CUMPLIMIENTO OPERATIVAD | 15 | 14 | 11 | 9 | 9 |
| PORCENTAJE CUMPLIMIENTO | 79% | 74% | 58% | 47% | 47% |
| CUMPLIMIENTO PATRIMONIAL | 19 | 19 | 14 | 13 | 12 |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | 100% | 100% | 74% | 68% | 63% |

Los indicadores que dependen del presupuesto corresponden a operatividad (10,90%) y relación patrimonial (6,60%).

La verificación del cumplimiento de los indicadores financieros se efectuará mediante la obtención de lo siguiente:

**GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

1. Índice de Endeudamiento
2. Operatividad

**GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS**

3. Relación Patrimonial.
4. Beneficio Neto
5. Eficiencia en el gasto

**NOTA 1:** La Secretaría Distrital de Integración Social establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los cinco (05) indicadores del proceso.

**En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 11 de 21

**A. Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados**

**B. Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente el de RELACIÓN PATRIMONIAL.**

En consecuencia, el 100% de las Empresas sin Ánimo de Lucro (ESAL) cumplen los requisitos cuando se consideran el grupo de mayor presupuesto y el de menor presupuesto. Al analizar los dos grupos con mayor presupuesto, el 74% de las ESAL cumplen con los indicadores establecidos. Asimismo, el 68% cumple los requisitos para los tres grupos de mayor presupuesto y 63% para los cuatro de presupuestos más altos. En conclusión, de acuerdo con los indicadores definidos y presentados a continuación, todas las Empresas sin Ánimo de Lucro pueden presentarse, como mínimo, a uno de los grupos.

**GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

**1. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Condición:

| | |
|---|---|
| **Si NE ≤ 58,00%** | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |
| **Si NE > 58,00%** | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

**2. OPERATIVIDAD:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Pagina 12 de 21

$$O = \frac{KW}{POE} X\ 100 \geq X\ \%$$

Donde:

O = Operatividad.
KW = Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).
POE = Presupuesto Oficial
X % = Indicador fijado por la SDIS

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

| | |
|---|---|
| **Si O ≥ 10,90%** *del POE del grupo o la sumatoria de los grupos a los que se presente* | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |
| **Si O < 10,90%** *del POE del grupo o la sumatoria de los grupos a los que se presente* | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

**GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

**3. RELACIÓN PATRIMONIAL:**

$$RP = \frac{P}{POE} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad del Patrimonio
P = Patrimonio.
POE = Presupuesto Oficial

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 13 de 21

Condición:

| | |
|---|---|
| **Si RP ≥ 6,60%** *del POE del grupo o la sumatoria de los grupos a los que se presente* | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |
| **Si RP < 6,60 %** *del POE del grupo o la sumatoria de los grupos a los que se presente* | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

## 4. BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

| | |
|---|---|
| **Si BN MAYOR A CERO** | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |
| **Si BN CERO O NEGATIVO** | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

Este indicador refleja el resultado del ejercicio durante una vigencia de la Empresa sin Ánimo de Lucro.

## 5. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{GIPESAL}{TGFESAL} \times 100$$

Donde:

EG = Eficiencia en el gasto
GIPESAL = Gastos de implementación de los proyectos de la Empresa sin Ánimo de Lucro en el año
TGFESAL = Total gastos de funcionamiento de la Empresa sin Ánimo de Lucro en el año

Condición:

| | |
|---|---|
| **Si EG ≥ 80,00%** | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |
| **Si EG < 80,00%** | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

Este indicador mide la manera como el proponente utiliza los gastos de funcionamiento presupuestados para la implementación de los programas sociales adelantados por la Empresa sin Ánimo de Lucro.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 14 de 21

**Nota 2:** Este indicador por lo general no se puede obtener de los estados financieros, por lo que el proponente debe aportarlo en un documento aparte en el que indique el valor de los gastos de implementación de los proyectos y Total gastos de funcionamiento, el cual debe venir firmado por el Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal).

**Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:**

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \ldots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \ldots Componente_n}$$

El resumen de los indicadores de capacidad financiera para el proceso queda de la siguiente manera:

| Indicador | Fórmula | Indicador de Referencia |
|---|---|---|
| Índice de Endeudamiento | Pasivo Total /Activo Total * 100 | Menor o igual 58,00% |
| Operatividad | Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100 | Mayor o igual a 10,90% del grupo o grupos a los que se presente |
| Relación Patrimonial | Patrimonio /Presupuesto *100 | Mayor o igual a 6,60% del grupo o grupos a los que se presente |
| Beneficio Neto | Utilidad del Periodo | Mayor a Cero |
| Eficiencia en el Gasto | Gastos de Implementación de los Proyectos en el Año / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el Año *100 | Mayor o igual a 80,00% |

## CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS, DECRETO 1860-2021 (CAPACIDAD FINANCIERA).

Dando cumplimiento al decreto 1860 del 2021, el cual indica que se debe establecer criterios diferenciales a los emprendimientos y empresas de mujeres, la SDIS establece que, para todas aquellas entidades que acrediten esta condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Pagina 15 de 21

**GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

1. Índice de Endeudamiento
2. Operatividad

**GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS**

3. Relación Patrimonial.
4. Beneficio Neto
5. Eficiencia en el gasto

**NOTA 3:** La Secretaría Distrital de Integración Social establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los cinco (05) indicadores del proceso.

**En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:**

**C. Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados**

**D. Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente el de RELACIÓN PATRIMONIAL.**

**GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

## 1. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Condición:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 16 de 21

| | |
|---|---|
| **Si NE ≤ 63,00%** | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |
| **Si NE > 63,00%** | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

## 2. OPERATIVIDAD:

$$O = \frac{KW}{POE} \times 100 \geq X\ \%$$

Donde:

O = Operatividad.
KW = Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).
POE = Presupuesto Oficial
X % = Indicador fijado por la SDIS

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

| | |
|---|---|
| **Si O ≥ 9.90%** *del POE del grupo o la sumatoria de los grupos a los que se presente* | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |
| **Si O < 9.90%** *del POE del grupo o la sumatoria de los grupos a los que se presente* | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

**GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

## 3. RELACIÓN PATRIMONIAL:

$$RP = \frac{P}{POE} \times 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad del Patrimonio
P = Patrimonio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 17 de 21

POE = Presupuesto Oficial

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Condición:

| | |
|---|---|
| **Si RP ≥ 5,60%** *del POE del grupo o la sumatoria de los grupos a los que se presente* | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |
| **Si RP < 5,60%** *del POE del grupo o la sumatoria de los grupos a los que se presente* | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

## 4. BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

| | |
|---|---|
| **Si BN MAYOR A CERO** | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |
| **Si BN CERO O NEGATIVO** | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

Este indicador refleja el resultado operacional obtenido durante una vigencia de la Empresa sin Ánimo de Lucro

## 5. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{GIPESAL}{TGFESAL} \times 100$$

Donde:

EG = Eficiencia en el gasto
GIPESAL = Gastos de implementación de los proyectos de la Empresa sin Ánimo de Lucro en el año
TGFESAL = Total gastos de funcionamiento de la Empresa sin Ánimo de Lucro en el año

Condición:

| | |
|---|---|
| **Si EG ≥ 70,00%** | La propuesta se calificará **HABILITADO.** |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 18 de 21

| | |
|---|---|
| **Si EG < 70,00%** | La propuesta se calificará **NO HABILITADO.** |

Este indicador mide la manera como el proponente utiliza los gastos de funcionamiento presupuestados para la implementación de los programas sociales adelantados por la Empresa sin Ánimo de Lucro

**Nota 4:** Este indicador por lo general no se puede obtener de los estados financieros, por lo que el proponente debe aportarlo en un documento aparte en el que indique el valor de los gastos de implementación de los proyectos y Total gastos de funcionamiento, el cual debe venir firmado por el Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal).

**Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:**

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \ldots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \ldots Componente_n}$$

El resumen de los indicadores de capacidad financiera para el proceso queda de la siguiente manera:

| Indicador | Fórmula | Indicador de Referencia |
|---|---|---|
| Índice de Endeudamiento | Pasivo Total /Activo Total * 100 | Menor o igual 63,00% |
| Operatividad | Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100 | Mayor o igual a 9,90% del grupo o grupos a los que se presente |
| Relación Patrimonial | Patrimonio /Presupuesto *100 | Mayor o igual a 5,60% del grupo o grupos a los que se presente |
| Beneficio Neto | Utilidad del Periodo | Mayor a Cero |
| Eficiencia en el Gasto | Gastos de Implementación de los Proyectos en el Año / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el Año *100 | Mayor o igual a 70,00% |

**NOTA 5:** La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Pagina 19 de 21

***realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

Cordialmente,

**GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Ricardo Castro Almeida – Contratista

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 20 de 21

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026027546

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-20 13:40:51

Finalización: 2026-08-20 13:58:14

Escanee el código para verificación

**Firma: Subdirectora Admninistrativa y Financiera**



Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

**Elaboración: Contratista**



Ricardo Castro Almeida
79055153
rcastro@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295
2026-08-20T13:58:15-05:00 - Página 21 de 21

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026027546

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260820-134051-01b304-66115295

Creación: 2026-08-20 13:40:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-20 13:58:14

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Ricardo Castro Almeida<br>rcastro@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2026-08-20 13:40:51<br>Lec.: 2026-08-20 13:43:45<br>Res.: 2026-08-20 13:43:49<br>IP Res.: 190.25.239.36<br>Canal: Email |
| Firma | Gloria Matilde Torres Cruz<br>gtorresc@sdis.gov.co<br>Subdirectora Administrativa y Financiera<br>Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-08-20 13:43:50<br>Lec.: 2026-08-20 13:56:59<br>Res.: 2026-08-20 13:58:14<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |